

BOLETIN



ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO DE ASTORGA.

NOS D. FERNANDO ARGÜELLES

Miranda, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Astorga, del Consejo de S. M., etc., etc.

HACEMOS SABER: Que en esta nuestra Diócesis se hallan vacantes los curatos que á continuacion de este edicto se espresarán, pertenecientes á la provision ordinaria, con otros de patronato eclesiástico y laical, todos los que han de proveerse con arreglo á lo prevenido en el Santo Concilio de Trento, en el Novisimo Concordato y demás dispo-

siciones vigentes. Por tanto en virtud del presente, llamamos y citamos á todos los que quieran mostrarse opositores en el actual concurso, á los curatos vacantes y que vacaren hasta que elevemos á S. M. las terceras, últimas propuestas, como tambien á los que han sido presentados para curatos de patronato laical, y no esten aprobados en concurso abierto, ó deseen habilitarse para lo sucesivo, á fin de que comparezcan ante Nos por medio de Procurador de nuestro tribunal eclesiástico á firmar la oposicion en el término de cincuenta dias, á contar desde

la fecha de este nuestro edicto, sin perjuicio de prorrogarle, si lo creyeramos conveniente. Acompañarán á sus solicitudes la fé de bautismo, título del último orden recibido, documentos justificativos de sus grados, carrera, méritos y servicios contraídos en el desempeño de su ministerio, si fueren sacerdotes, y las testimoniales de sus respectivos prelados los que sean de Diócesis estraña. Los ejercicios de oposicion se tendrán conforme al método propuesto por la Santidad de Benedicto XIV, de feliz memoria, en la Bula *Cum illud* y en los dias 19, 20 y 21 del próximo mes de Octubre. En el primer dia, en el espacio de cuatro horas contestarán por escrito á las cuestiones y preguntas de Teología Dogmática y Moral y casos prácticos, que se les preguntarán redactados en latin, pudiendo contestarlas en castellano. En el segundo traducirán á este

idióma, y en el término de tres horas el párrafo ó trozo de latin del autor que señalaremos. En el tercero, y en el término de cuatro horas, compondrán una plática moral sobre el tema del Santo Evangelio que en el acto les será designado. Durante las horas de los ejercicios ningun opositor podrá salir del local, ni hablar con los demas opositores, ni llevar papel ó libro alguno, y censurados aquellos por los jueces sinodales que al efecto nombraremos, haremos á S. M. las propuestas segun creamos mas conveniente al servicio de Dios y de la Iglesia, con la advertencia de que todos los que sean agraciados han de quedar sujetos á estas y pasar por las alteraciones que sufran sus respectivos beneficios en el arreglo parroquial. Con la anticipacion debida, se designarán el local y horas de los ejercicios, con las demás advertencias que creá-

mos conveniente hacer.

Y para que llegue á noticia de todos, mandamos que este nuestro edicto se fije en las puertas de nuestra Santa y Apostólica Iglesia Catedral, y se inserte en el Boletín eclesiástico de esta Diócesis. Dado en Astorga, firmado de nuestra mano, sellado con el mayor de nuestra dignidad, y refrendado por nuestro Vicesecretario de Cámara y Gobierno, á 19 de Agosto de mil ochocientos sesenta y tres.—*Fernando, Obispo de Astorga.*—Por mandato de S. S. I. el Obispo, mi Señor.—*Agustin Pio de Llano, Vicesecretario.*

CURATOS VACANTES.

DE TÉRMINO.

1. *Manganeses, San Vicente.*
2. *Robledo de Losada, S. Martín y sus anejos Ambasaguas, Santa Marina; Nogar, Santa María y Quintanilla, S. Pedro.*

DE 2.º ASCENSO.

3. *Benuza, S. Esteban y sus anejos Sotillo, S. Pelayo y Yebra, S. Miguel.*
4. *S. Bartolomé de Astorga.*

5. *Congosto, S. Julian y sus anejos Cobrana, La Magdalena y Posada del Rio, S. Pedro,*
6. *S. Feliz de Orbigo.*
7. *S. Mamed de Tribes y sus anejos Junquera, S. Pedro; San Lorenzo; Paraisás, S. Antonio y Villanueva, Sta. Maria.*
8. *Nuestra Señora de la Encina de Ponferrada y su anejo S. Pedro.*
9. *Viana del Bollo, Santa María y su anejo Pungeiro, S. Marcos.*

DE 1.º ASCENSO.

10. *Argayo, S. Miguel y sus anejos Paradela, S. Pedro y Sorbeda, Santa María.*
11. *Barcial del Barco, Santa Marina.*
12. *Brimeda, S. Esteban.*
13. *Mozar, S. Julian y su anejo Villanazar, S. Martín.*
14. *Pradorrey, S. Martín.*
15. *Ribera de Bembibre (La), San Andrés.*
16. *Santalla, Santa Marina.*
17. *Solveira, S. Adrian y su anejo Galdesinos, Santa Cristina.*

DE ENTRADA.

18. *Bembibre de Viana, S. Andrés y su anejo Pradocabalos, Santa María*
19. *Castrocalbon, S. Salvador.*
20. *Grisuela, Santa María.*
21. *Moscas, S. Salvador.*
22. *Oteruelo, S. Esteban.*
23. *Paradasolana, S. Esteban y su anejo Castrillo del Monte, San Roque.*
24. *Tuje, S. Pedro y su anejo Cillerós, S. Salvador.*
25. *Villar del Monte, S. Esteban.*
26. *Villaviciosa de la Ribera, San Miguel.*

27. *Villaveza del Agua, S. Salvador.*

RURALES DE 1.ª CLASE.

28. *Cereijido, Santa María.*

29. *Rosales, Santa María.*

30. *Villamorico, San Andrés.*

RURALES DE 2.ª CLASE.

31. *Castropepe, La Magdalena.*

32. *Drados, S. Isidoro.*

33. *S. Mamed de la Vega.*

34. *Redelga, Santa María.*

II.

EJERCICIOS ESPIRITUALES

del Clero del Obispado.

El día de ayer dió principio la 3.ª tanda de Sacerdotes á los ejercicios espirituales ordenados por nuestro dignísimo y vigilantísimo Prelado, según se previene en su Pastoral de convocación é invitación.

La 2.ª comenzó el 3 del corriente agosto, como ya oportunamente lo hemos anunciado y finalizó el 11 del mismo. Al tenor de la primera se han encerrado en el Seminario Conciliar varios capitulares y beneficiados de la Santa Iglesia Catedral y todos los párrocos y sacerdotes, que Dios ha llamado á estos santos ejercicios para alcanzar por este medio gracias y frutos mas abundantes; y lo mismo que en aquella ha reinado entre todos los eclesiásticos la concordia y armonia mas perfectas, la paz de los hijos de Dios.

Han asistido á esta série como unos 450 señores sacerdotes, y no acudieron mas al amoroso reclamo del Pastor supremo de la Diócesis por no dejar tantas Iglesias viudas de ministros y á los fieles privados del alimento espiritual para sus almas. El clero del Obispado es fiel, docil y sumiso á la voz de su Pastor como este lo es á la voz de Pedro y esto revela que nuestro clero es uno, porque una es la ciencia de todos los eclesiásticos, una su virtud, uno su fin, que es la santificación de todos los hombres. El clero quiere ser virtuoso y que lo sean todos los fieles, porque sabe que en esto consiste el principio de su fuerza, de su grandeza y de su esplendor: quiere ser uno y lo es corriendo á estos santos ejercicios para robustecer la fuerza prodigiosa é íntima de su unidad por los vinculos de la oracion y de la consideracion cristiana.

Reunámonos, pues, todos los sacerdotes y demos á Dios gracias por el inestimable beneficio de estos santos ejercicios: reunamos nuestros votos y elevémoslos al escelso trono del Señor, que prometió hallarse en medio de todos los que se congreguen en su nombre, para que se digne inspirarnos la ciencia, para que se digne bendecir, y alentar nuestras resoluciones y dirigirlas á su mayor gloria y provecho de las almas: reunámonos en estos santos ejercicios para labrar nuestra propia santificación, para ser la luz del mundo y la sal de la tierra con la gracia y las virtudes, con la sabiduria y celo santo, que Él ha de inspirarnos para apacentar la grey puesta á nuestro cuidado.

Con este fin nos ha enviado Dios unos padres directores segun su razon. Los nombres de los RR. PP. de la compañia de Jesús, Bandera y Agraz, nombres tan conocidos por su piedad y por su ilustracion, nombres que no pueden traerse á la memoria sin proclamar en alta voz su virtud y sabiduria, son una prueba evidente de la benéfica predileccion con que Dios mira el clero del Obispado.

Es doctrina corriente que, cuando está Dios irritado para una nacion, para una Diócesis, para una comunidad, ó para la sociedad en general, permite que las gobiernen y aconsejen hombres de perdition: por el contrario, cuando quiere derramar sobre el mundo el tesoro de sus bendiciones, envia hombres escogidos, para dirigir el corazon y la inteligencia del hombre por el camino de la salvacion. He aqui la causa de ese divino presente con que Dios nos ha favorecido por intercesion de nuestro celosísimo Pastor. Quiso este Padre afectuoso y vigilante la reforma del clero, y al instante se destacaron del cielo de la inclita Orden del gran San Ignacio esos dos astros para dar cima á esa reforma, iluminando con su ciencia el alma de los eclesiásticos y dirigiendo con la virtud su corazon para fortalecer mas y mas la unidad dichosa del clero de la Diócesis.

Expresadas ya esta necesidad de nuestra alma y estos sentimientos del corazon probemos á reseñar ligeramente los santos ejercicios del 2.º turno.

Los señores sacerdotes, que ya pernoctaran en el Seminario la noche del 2.º demostraron en todas ocasiones las disposiciones mas escelentes de

aprovechar estos santos ejercicios, escuchando con la mayor docilidad las sabias instrucciones de los Reverendos PP. Bandera y Agraz. El P. Bandera, cuyas dotes oratorias son tan sobresalientes, fué el encargado de pronunciar las pláticas, y fuerza es confesar que este doctor de la célebre Compañia, universal en todo género de conocimientos hasta dominarlos con la valentia de su talento privilegiado, exhortó á los señores sacerdotes con la entereza é inspiracion de un profeta, con el celo, uncion y elocuencia de un apóstol y con la erudicion, sabiduria y verdad de un evangelista y sino temiéramos ofender su virtud, haciendo mundana su instruccion, diriamos tambien que con la elegancia de un Literato. En fin el P. Agraz, encargado de la Teología Mística, con la lectura espiritual y meditaciones escogidas y el P. Bandera con sus pláticas doctrinales oportunamente salpicadas con autoridades de la Sagrada Escritura, SS. PP. y autores eclesiásticos, se escedieron asimismo, dejando impresa en el ánimo de todos los eclesiásticos una imagen viva de sus virtudes y sabiduria.

El Rdo. Ilmo. Sr. Obispo celebró tambien, como en la primera série, el Santo Sacrificio del último dia, distribuyendo el Pan Eucarístico á todos los ejercitantes. Y al fin nuestro Prelado, que es todo amor, bondad y ternura por sus sacerdotes como para todos sus diocesanos, no pudiendo contener en el pecho su gozo y satisfaccion por los felices resultados de los santos ejercicios, acabó de solemnizar el novenario dando expansion á los sentimientos de su corazon enarde-

cido y generoso en una plática llena de júbilo y unción apostólica, en que se congratuló por las buenas disposiciones de su clero.

Terminados estos santos ejercicios los Señores Arcediano y los dos Arciprestes á nombre de todos los ejercitantes dieron gracias al Ilmo. Prelado y á los PP. Jesuitas de los cuales, según se hizo al concluir los de la 4.ª tanda, se despidieron todos como se despedirian los santos para el cielo. En fin los ejercitantes todos, despues de cantar El Itinerario de los Clérigos, se despidieron prometiéndose recíprocamente su ayuda de hermanos y compañeros, como demostracion de los eternos vínculos de amistad que habian contraido en aquellos dias de soledad, union é inefable dicha.

Silvestre Losada Carracedo.

SECRETARIA DE CAMARA.

Continúa la suscripcion de donativos voluntarios abierta en esta Diócesis á favor de la Santa Sede.

	<i>Reales.</i>	<i>Mrs.</i>
<i>Suma anterior.</i>	253.957	32.
Un párroco del arciprestazgo de Ribera de Urbia.	1.000	
SUMA.	254.957	32.

(Se continuará.)

Astorga 19 de Agosto de 1863. =
Agustin Pio de Llano. = Vicesecretario.

SEMINARIO CONCILIAR.

S. S. I. cuyo celo por todo lo que puede contribuir al esplendor del Seminario Conciliar es bien conocido, ha dispuesto dar por oposicion un GRADO *gratis* en la facultad de Teología. Los aspirantes acreditarán ser de la Diócesis, haber observado siempre buena conducta, tener probados cuatro años de Teología y dos al menos con la nota de *Meritissimus*. Los ejercicios para la oposicion darán principio el 16 del próximo Setiembre en la forma que previene el plan de estudios vigente. Los que habiendo merecido la aprobacion no fueren agraciados, podrán recibir la investidura del GRADO, consignando antes los correspondientes derechos, sin otro examen.

Convencido asimismo S. I. de los brillantes resultados obtenidos con las BECAS DE *gracia* por oposicion, no obstante el considerable número que hay en la actualidad, ha resuelto proveer dos mas en el concepto indicado. Los que deseen conseguirlas harán constar: 1.º que son de la Diócesis y no han cumplido 18 años, con la fé de bautismo: 2.º que han observado buena conducta y son hijos de padres pobres, que no pueden costear su carrera, con la certificacion del Párroco, visada por el Sr. Arcipreste y la del Catedrático: 3.º que han probado cuatro años de Latinidad y Humanidades y no han principiado Teología, con el certificado de cursos.

Los ejercicios para la oposicion darán principio el 22 del espresado Setiembre y serán tres por escrito en

la siguiente forma: en el primero verterán un trozo de latin al castellano, en el segundo otro del castellano al latin, y en el tercero contestarán á á ocho preguntas sacadas por suerte de las materias que respectivamente hayan estudiado los opositores.

Las solicitudes en ambos casos con todos los demas documentos se presentarán en la Secretaria del Seminario antes del 15 de Setiembre.

Igualmente ha dispuesto S. S. I. que el próximo curso dé principio el primero de Octubre, para cuyo efecto se hace saber:

1.º Que, desde el dia 15 del expresado mes de Setiembre hasta el 29 á las doce de la mañana, estará abierta la matricula en al Secretaría de estudio á las horas marcadas en el anuncio, que oportunamente se fijará en el lugar acostumbrado; advirtiéndose que no podrá ser matriculado ninguno de los que han cursado en este Seminario, sin que antes presente certificacion del Parroco respectivo, en la que conste, que ha observado buena conducta y que ha conulgado al menos una vez durante los tres últimos meses; ni de los que vinieren por primera vez á matricularse sin certificacion del último curso suficientemente autorizada y de buena conducta del propio Parroco.

2.º Que, desde el espresado dia 15 se dará principio á los exámenes de Latinidad y Humanidades, tanto para los que han cursado en esta, como para los que hayan estudiado con preceptores habilitados; debiendo presentar los primeros certificacion de comunión en la forma espresada, y estos, ademas del testimonio de buena

conducta del Parroco, certificado de sus maestros, en que conste haber estudiado con aplicacion y aprovechamiento todas las asignaturas de los años que intenten probar y la conducta que hubieren observado mientras estuvieron á su cargo.

3.º Que, los exámenes extraordinarios para los de Filosofia y Teologia darán principio el 24 del indicado mes á las nueve de la mañana.

4.º Que, los internos habrán de venir directamente al Seminario en los dias 26, 27 y 28, del ya precitado mes de Setiembre, sin que se les permita permocotar ni una sola noche en la poblacion fuera del establecimiento.

5.º Que, todos los esternos habrán de hallarse en esta ciudad el dia 29 del mismo mes para responder al escrupuloso recuento, que se hará el 30 á las nueve de la mañana en las respectivas cátedras.

Todo lo cual de órden de S. S. I. se anuncia en el Boletin eclesiástico esperando del celo que distingue á los señores Parrocos y Ecónomos tendrán á bien manifestarlo á los que en sus parroquias creyeren interesados.

Astorga 17 de Agosto de 1863.
—El Rector, Dr. Julian Gutierrez.

NOTICIAS DEL OBISPADO.

El dia 13 del actual vacó el Beneficio curado de Castrocalbon, en el arciprestazgo de Valderia, por fallecimiento de D. Manuel Maria Andrade, su último poseedor.

REAL ORDEN.

«Ministerio de Hacienda.—Excelentísimo Sr.—Enterada la Reina (q. D. g.) de la esposición elevada por el Arcipreste y Curas Párrocos de Lorea, remitida por ese Ministerio á este de mi cargo en 26 de Julio último, en que solicitan se exima de la permutación de los bienes eclesiásticos, destinándolas á habitaciones de los mismos, varias casas existentes en dicha ciudad, de la pertenencia del Clero; y de lo manifestado al propio tiempo por V. E. respecto á la conveniencia de que se adopte una medida general, por lo cual se señale casa morada á todos los Párrocos y Coadjutores que hoy no lo tienen, en atención entre otras consideraciones, á la desigualdad que existe actualmente en el haber de los Párrocos, teniendo unos casa en que hacer su morada y otros no, dentro de una misma categoría, se ha servido S. M. resolver, conformándose con lo propuesto por la Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado, que por los Reverendos Prelados se asigne á cada feliguesía una casa que sirva de morada del Párroco ó del que desempeñe sus funciones, siempre que exista en los respectivos pueblos, alguna finca perteneciente á la Iglesia, que no haya sido enagenada por el Estado y sea posible destinarla á tal objeto; entendiéndose no comprendidos en esta disposición los Coadjutores á los cuales no se les concede casa morada por el último convenio celebrado con la Santa Sede, ni por el concordato de 1851, cuyo artículo 33 solo dice, que

los Curas propios y en su caso los Coadjutores disfrutarán las casas destinadas á su habitación. Siendo asimismo la voluntad de S. M. que por el Ministerio del cargo de V. E. se proponga la resolución que sea conveniente respecto á los párrocos, que por carecer de morada propia resulten en notable desigualdad con los demas de su clase que disfruten de aquel beneficio.—De Real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de Setiembre de 1862.—Pedro Salaverria.—Sr. Ministro de Gracia y Justicia.»

(Del Boletín Eclesiástico de Cuenca.)

NOTICIAS GENERALES.

—El día 12 se celebró en Roma la fiesta de los Papas Santos. De doscientos cincuenta y ocho Papas que han ocupado la Santa Sede, desde el Apóstol S. Pedro hasta Pío IX, ochenta y tres han sido canonizados. Pío V fué el último Papa colocado entre los bienaventurados.

ASTORGA.—1863.

Imprenta de D. Antonio Gullon.